

tación Municipal y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, el concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de instalación de cámaras frigoríficas en el mercado municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete al suministro e instalación de las mismas conforme a la propuesta que se acompaña por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente.)

Ejea de los Caballeros, 8 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.297.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Epila (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 60 viviendas de renta limitada.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un grupo de 60 viviendas de renta limitada por el precio en baja de 9.612.238,83 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de la firma de la escritura de la adjudicación de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados de la fecha en que se firmó la escritura. El pago mediante certificación mensual, expedida por el Director técnico de las obras y aprobada por el Ministerio de la Vivienda, con cargo a la consignación del presupuesto municipal extraordinario.

Antecedentes.—Se habían de manifiesto durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de Epila.

Garantía provisional.—Es de 134.571,34 pesetas, que deberá depositar cada uno de los concursantes en la cuenta del Ayuntamiento en la sucursal del Banco Central de Epila en metálico, valores oficiales o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y quedará depositada hasta que se aprueben las obras definitivamente por el Ministerio de la Vivienda al estar sometidas a la legislación protectora de las de renta limitada.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de contratación en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Epila, de las nueve a las trece horas.

Apertura de pliegos.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda. La aprobación definitiva de la subasta se elevará al Instituto Nacional de la Vivienda para que autorice la escritura pública del contrato de las obras.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta serán de cuenta del rematante, incluido el importe de todos los anuncios, la formalización del contrato y todos los gastos que se deriven de él y de las certificaciones de obras.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y el sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas; la falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, y con documento de identidad número, expedido en, el día, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1963, correspondiente a la subasta de las obras de construcción de un grupo de 60 viviendas de renta limitada del Ayuntamiento de Epila y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete (con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe) a ejecutar las obras objeto de la subasta y contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada normal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Epila, 12 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.467.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas.

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas de la localidad de Gavá, bajo el tipo de 400.000 pesetas anuales, con sujeción a los pliegos de condiciones generales, facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 53, de 2 de marzo de 1963.

La duración del contrato será de cuatro años, a contar desde la fecha de la adjudicación.

La garantía provisional será del 0,50 por 100 del importe de la fianza definitiva, que será del 4 por 100 del total de la adjudicación.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría municipal bajo sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta para la contratación de los servicios de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas, escribiendo a continuación, y entre paréntesis, las palabras «facultativas» o «económico-administrativas» en el sobre a que corresponda cada una de ellas. El plazo será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del indicado día, en que se procederá a la apertura de las plicas y verificación del concurso-subasta.

Modelos de proposiciones

Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado de las condiciones facultativas que han de regir en los servicios de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas, se compromete a ejecutar dichos servicios con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones establecidos en el concurso-subasta (adicionando a continuación las que el licitador tenga por conveniente).

(Fecha y firma.)

Don, vecino de, habitante en la calle de, bien enterado de las condiciones económico-administrativas y presupuesto que han de regir en los servicios de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas, se compromete a ejecutar dichos servicios, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Gavá, 12 de marzo de 1963.—El Alcalde, José Lluçh Chia.—1.345.